



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Por medio de la presente, se hace público que con fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se procederá a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, con motivo de la caducidad en la inscripción padronal, por la no renovación en el mismo, a los menores extranjeros no comunitarios sin residencia permanente que a continuación se relacionan.

Iniciales Menor	Identificación representante	Caducidad
M.A.D.	ABDENBI DAHMANI T.R. 7187282-N	06/09/2014
O.CH.	EL HADI CHARROUD T.R. 8122716-J	14/06/2014

Torrijos 20 de febrero de 2015.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 1676